

REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY



MINISTERIO
DE
ECONOMIA Y FINANZAS

UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

RESOLUCIÓN N° 41/012

Expte. N° 413/2010

Montevideo, 27 de marzo de 2012

VISTO: el incumplimiento denunciado por el Hospital Pasteur, respecto de la firma adjudicataria Laboratorio Libra S.A. en relación al ítem N° 118 "Aciclovir", en el marco del Llamado N° 1007/2007 "Suministro de Medicamentos".

RESULTANDO: I) que por Resolución de la ex UCAMAE N° 331/007 de fecha 27 de noviembre de 2007 la firma Laboratorio Libra S.A. resultó adjudicataria del referido ítem.

II) que el Hospital Pasteur, en su carácter de usuario del sistema de compras centralizadas, formuló ante la UCA una denuncia de incumplimiento por falta de stock del ítem N° 118 "Aciclovir", respecto de la firma adjudicataria Laboratorio Libra S.A.

III) que a la firma adjudicataria se le dio vista de las actuaciones administrativas a los efectos del debido proceso, no presentó la misma sus respectivos descargos, por lo tanto no se justifica debidamente el incumplimiento denunciado, ya que no se prueba que hayan acaecido hechos que sean causales de exoneración de la responsabilidad asumida por la firma Laboratorio Libra S.A.

CONSIDERANDO: I) que se ha analizado el incumplimiento, la conducta y antecedentes del adjudicatario.

II) lo informado por el Asesor Jurídico de la Unidad.

III) que se comparte la sugerencia de la Comisión de Asesores de la Unidad, recomendando la aplicación de una sanción de Advertencia.

ATENCIÓN: A lo establecido por el artículo 163 de la Ley N° 18.172 de fecha 31 de agosto de 2007.

LA UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

RESUELVE:

- 1º) Aplicar a la firma Laboratorio Libra S.A. una sanción de Advertencia, en el marco del Llamado N° 1007/2007 "Suministro de Medicamentos".
- 2º) Notificar a la firma Laboratorio Libra S.A.
- 3º) Publicar en la página web de la Unidad y en "comprasestatales".
- 4º) Comunicar a los Organismos, al Tribunal de Cuentas y al Registro de Proveedores del Estado. Cumplido, archivar.


Cra. CAROLINA GARCIA PARODI
Sub Directora Ejecutiva de UCA
Ministerio de Economía y Finanzas